

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR PUESTOS DE MÉDICO EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EL ZAPILLO Y EN EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN, MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL PARA COBERTURA DE VACANTE, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Dada la necesidad urgente de cobertura de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo que se adjunta, conforme a lo previsto en la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se procede a la publicación del acuerdo parcial del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se modifica la redacción del artículo 18 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de 03/06/2024), se realiza convocatoria pública para proceder a la cobertura con carácter provisional de los mismos.

Con carácter previo a la presente convocatoria se ha acudido para la selección de personal laboral temporal al procedimiento establecido en el apartado 2 del citado artículo 18 - mediante la Bolsa; y, posteriormente al establecido en el apartado 4 de dicho artículo - mediante oferta genérica de empleo del Servicio Andaluz de Empleo; habiendo resultado la selección, en ambos casos, infructuosa.

**DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS:**

Se incluyen en Anexo a la presente convocatoria

**REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**


Podrá participar en la presente convocatoria toda persona que esté interesada en la misma, que se encuentre en situación de desempleo, y esté en posesión de la titulación de Licenciatura o Grado en Medicina.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO     | 30/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQBUXLVZUQSS37XEQA5DYMGNC3 | PÁG. 1/4   |





...//...

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:**

La solicitud, dirigida a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, se presentarán obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es> – Servicios y Trámites – Presentación Electrónica General), dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación en la web del Empleado Público.

Deberán presentarse, con indicación del puesto o puestos de trabajo en cuya convocatoria se solicita su participación, acompañadas de la siguiente documentación: DNI, Tarjeta de la Seguridad Social, Informe de vida laboral así como documentación acreditativa de los méritos a valorar:

**a) EXPERIENCIA PROFESIONAL** en la misma categoría o en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira: mediante contratos de trabajo. En caso de inexistencia de contratos de trabajo, los mismos podrán ser sustituidos por nóminas o documentos expedidos por el Servicio Público de Empleo, que acrediten la duración del contrato y la categoría profesional en la que se han prestado los servicios.

**b) ANTIGÜEDAD EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:** mediante certificado de la Administración en la que se hayan prestado los servicios alegados.

**c) CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO** organizados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas: mediante título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.

**d) TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES**, de nivel igual o superior, e independiente de la exigida: las de carácter universitario, con el título expedido, con la certificación supletoria provisional o con la credencial de homologa-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO

30/08/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQBUXLVZUQSS37XEQA5DYMGN3

PÁG. 2/4





...//...

ción o equivalencia expedida por el Ministerio competente en materia de educación; los no universitarios, con el título expedido o con la certificación emitida por la autoridad.

**e) OTROS MÉRITOS:** superación de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional a la que se aspira.

— **IMPORTANTE: INCLUIR TELÉFONO DE CONTACTO**

La baremación se realizará de conformidad con la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se procede a la convocatoria de la constitución y actualización permanente de la Bolsa Única Común en las categorías profesionales del VI Convenio Colectivo de *Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se relacionan*.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Fdo.: Francisco González Bellido

—

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                               |            |
|--------------|-------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO    | 30/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQBUXLVZUQSS37XEQA5DYMGN3 | PÁG. 3/4   |





...//...

**ANEXO****DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS:**

1. Centro Directivo: D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería.  
Centro Destino: Centro Residencial de Personas Mayores el Zapillo.  
Código del Puesto: 250120  
Denominación: Titulado/a Superior  
Número: 1  
Modo de acceso: contratación temporal (art. 15.3 E.T. y D.A. 4ª RDL 32/2021).  
Grupo Profesional: I MÉDICO  
Complemento de Puesto de Trabajo: 6.150,24 euros  
Localidad: Almería.

2. Centro Directivo: D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería.  
Centro Destino: Centro de Valoración y Orientación.  
Código del Puesto: 14783110  
Denominación: Titulado/a Superior  
Número: 1  
Modo de acceso: contratación temporal (art. 15.3 E.T. y D.A. 4ª RDL 32/2021).  
Grupo Profesional: I MÉDICO  
Complemento de Puesto de Trabajo: 4.819,20 euros  
Localidad: Almería.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO

30/08/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQBUXLVZUQSS37XEQA5DYMGN3

PÁG. 4/4

